

ADMISIÓN ,EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2025-OGESS-AM/CS-1

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - DETERGENTE ENZIMATICO CON 3 ENZIMAS 1GAL - SOLUCION"

En Moyobamba, 16 día del mes mayo de 2025, en la Unidad de Logística, a las 09:20 horas, el Comité de Selección , designado mediante FORMATO OSCE N° 04 - 04-2025-GRSM-DPGFyA-OGESS-AM, de fecha 15/04/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2025-OGESS-AM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - DETERGENTE ENZIMATICO CON 3 ENZIMAS 1GAL - SOLUCION"**, se dio inicio a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas.

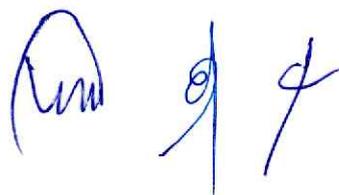
ANTECEDENTES

- Con fecha 21 de abril de 2025, se registró y publicó en la plataforma del SEACE la convocatoria del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2025-OGESS-AM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - DETERGENTE ENZIMATICO CON 3 ENZIMAS 1GAL - SOLUCION"**

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Dentro de la fecha se registraron electrónicamente, a través del portal del SEACE (www.seace.gob.pe) un total de (13) participantes, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20109161609	ROKER PERU SA	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20109161609	⊕ ⊞ ⊟
2	Proveedor con RUC	20216528141	PROSEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20216528141	⊕ ⊞ ⊟
3	Proveedor con RUC	20254713423	MARKETING MANAGEMENT INTERNATIONAL S.A.C	30/04/2025	Válido		30/04/2025	20254713423	⊕ ⊞ ⊟
4	Proveedor con RUC	20501549801	FERCO MEDICAL S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20501549801	⊕ ⊞ ⊟
5	Proveedor con RUC	20505128436	COLSAL LABORATORIOS SAC. COLSALAB SAC.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20505128436	⊕ ⊞ ⊟
6	Proveedor con RUC	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	05/05/2025	Válido		05/05/2025	20509882101	⊕ ⊞ ⊟
7	Proveedor con RUC	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20545696372	⊕ ⊞ ⊟
8	Proveedor con RUC	20601057027	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20601057027	⊕ ⊞ ⊟
9	Proveedor con RUC	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20607197955	⊕ ⊞ ⊟
10	Proveedor con RUC	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20607919331	⊕ ⊞ ⊟



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de ingreso en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20608134515	DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA SAN LUCAS S.A.C.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20608134515	⊖ ⊕ □
12	Proveedor con RUC	20610981250	H & H BIOTECH S.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20610981250	⊖ ⊕ □
13	Proveedor con RUC	20611404574	ITHALMEDIC SUPPLY S.R.L.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20611404574	⊖ ⊕ □

DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE OFERTAS

En el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente las ofertas a través del portal SEACE, seguidamente se procedió a verificar el ingreso de las propuestas de acuerdo al horario y fechas establecidas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	DETERGENTE ENZIMÁTICO CON 3 ENZIMAS 1 GAL - SOLUCIÓN			
20254713423	MARKETING MANAGEMENT INTERNATIONAL S.A.C	07/05/2025	10:14:43	Electronico
20109161609	ROKER PERU SA	07/05/2025	18:45:42	Electronico
20505128436	COLSAL LABORATORIOS SAC. COLSALAB SAC.	07/05/2025	19:53:27	Electronico
20601057027	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	07/05/2025	21:10:50	Electronico

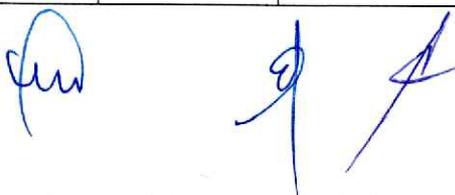
Acto seguido se procede a la descarga de los archivos presentados por los postores y revisar los documentos para la admisión de ofertas, requisitos de calificación y los factores de evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

a) Verificación RNP e Inhabilitación

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	MARKETING MANAGEMENT INTERNATIONAL S.A.C	20254713423	SI	NO
2	ROKER PERU SA	20109161609	SI	NO
3	COLSAL LABORATORIOS SAC. COLSALAB SAC.	20505128436	SI	NO
4	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	20601057027	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS	OBSERVACIÓN
1	MARKETING MANAGEMENT INTERNATIONAL S.A.C	SI	SI	Ninguna
2	ROKER PERU SA	SI	SI	Ninguna
3	COLSAL LABORATORIOS SAC. COLSALAB SAC.	SI	SI	Ninguna
4	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	SI	SI	Ninguna



ADMISIÓN DE OFERTAS:

En este sentido se procede a la revisión de los documentos de presentación obligatoria y facultativa para la admisión de las ofertas, establecido en el capítulo II de las Bases Integradas, con el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
DETALLE	POSTOR	
	MARKETING MANAGEMENT INTERNATIONAL S.A.C	ROKER PERU SA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e) Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM del Ministerio de Salud - MINSA	Cumple	Cumple
f) Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente	Cumple	Cumple





g) Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	Cumple	Cumple
h) Copia simple del rotulado del bien ofertado, debidamente autorizado en su registro sanitario	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO Corresponde	NO Corresponde
k) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CUMPLE, De la revisión realizada a los documentos que forman parte de la oferta del postor, se verifica que en el folio N° 122 Anexo N° 6 - Precio de la Oferta, el postor presenta su oferta económica, en el formato del sistema de contratación de Precios Unitarios, contraviniendo lo establecido en el Anexo N° 6 - Precio de la Oferta, de la página 50 de las Bases Integradas.	NO CUMPLE, De la verificación realizada se observa en el folio n° 47 - Anexo 6, el postor no describe el concepto de la denominación de la adquisición objeto de la convocatoria, conforme a lo establecido en las bases integradas. Al respecto, debe considerarse que el postor es el único responsable de la elaboración de su oferta, debiendo proceder con la debida y suficiente

En la etapa de "Admisión" el Comité de Selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en el artículo 52 del Reglamento, de acuerdo al objeto de la contratación, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, y condiciones de las EETT, especificados en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

Es oportuno traer a colación la Resolución N° 1255-2024-TCE-S6, por la cual, el Tribunal de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

"(...) el Comité de Selección, tiene la obligación de valorar las ofertas de los postores en estricta conformidad con las reglas establecidas en las bases integradas, al ser estas las reglas definitivas que vinculan a los postores y al órgano a cargo del procedimiento de selección en sus diferentes fases, incluida la presentación y revisión de las ofertas (admisión, evaluación y calificación), según corresponda (...)"

Por lo que, conforme a lo establecido en el literal a), del

diligencia, que permita al Comité de Selección tener certeza plena, clara y precisa de su alcance, despojado de aspectos ambiguos y/o contradictorios, sin recurrir a interpretaciones, de conformidad con la Resolución N° 11881-2019.TCE-S1.

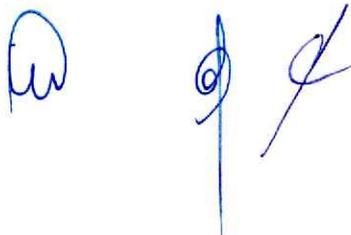
Por lo que, conforme a lo establecido en el literal a), del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE del TUE de la Ley de Contrataciones del Estado, el Anexo 4, al no cumplir con las condiciones y/o requisitos técnicos mínimo establecidas en las bases integradas para el cómputo de inicio de la prestación del servicio, NO ES SUBSANABLE.

Por consiguiente, este colegiado decide NO ADMITIR la oferta del postor

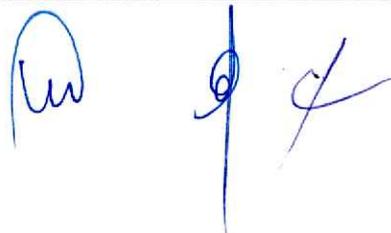


	<p>numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, el Anexo 6, al no cumplir con las condiciones y/o requisitos técnicos mínimo establecidas en las bases integradas, NO ES SUBSANABLE.</p> <p>Por consiguiente, este colegiado decide NO ADMITIR la oferta del postor.</p>	
RESULTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

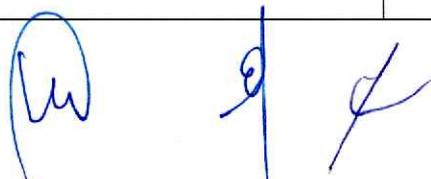
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
DETALLE	POSTOR	
	COLSAL LABORATORIOS SAC. COLSALAB SAC.	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple



<p>e) Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM del Ministerio de Salud - MINSA</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>f) Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>g) Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>h) Copia simple del rotulado del bien ofertado, debidamente autorizado en su registro sanitario</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>NO Corresponde</p>	<p>NO Corresponde</p>



<p>k) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p>	<p>No Cumple, De la verificación realizada se observa en el folio n° 114 - Anexo 6, el postor no describe el concepto de la denominación de la adquisición objeto de la convocatoria, conforme a lo establecido en las bases integradas.</p> <p>Asimismo, existe incongruencia en el monto ofertado pues en un extremo indica precio total por S/ 380.00 soles y en otro por S/ 106,400.00 soles, en ese sentido no se tiene un alcance real de lo ofertado</p> <p>Al respecto, debe considerarse que el postor es el único responsable de la elaboración de su oferta, debiendo proceder con la debida y suficiente diligencia, que permita al Comité de Selección tener certeza plena, clara y precisa de su alcance, despojado de aspectos ambiguos y/o contradictorios, sin recurrir a interpretaciones, de conformidad con la Resolución N° 11881-2019.TCE-S1.</p> <p>Por lo que, conforme a lo establecido en el literal a), del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, NO ES SUBSANABLE.</p> <p>Por consiguiente, este colegiado decide NO ADMITIR la oferta del postor</p>	<p>Cumple</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>NO ADMITIDO</p>	<p>ADMITIDO</p>



En ese sentido son declarados NO ADMITIDOS los siguientes postores:

N°	POSTORES
1	MARKETING MANAGEMENT INTERNATIONAL S.A.C
2	ROKER PERU SA
3	COLSAL LABORATORIOS SAC. COLSALAB SAC

Asimismo se declaran ADMITIDOS a los siguientes postores

N°	POSTORES
1	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS SAC

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

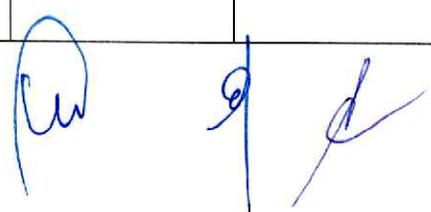
El comité de selección procede a la revisión de la oferta económica presentada, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se determina que las ofertas presentadas por los postores, cumplen con las condiciones señaladas en las bases y son evaluados de la siguiente manera:

A. FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO

POSTOR	PRECIO DE OFERTA	$P_i = O_m \times PMP / O_i$	TOTAL
DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS SAC	101,640.00	100.00	100.00

B. PLAZO DE ENTREGA

POSTOR	PRECIO DE OFERTA	De 09 hasta 10 días calendario: 28 PUNTOS	De 11 hasta 12 días calendario: 20 PUNTOS	De 13 hasta 14 días calendario: 12 PUNTOS	TOTAL
DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS SAC	101,640.00	Oferta 10 días calendario, contados a partir del	-	-	28 PUNTOS



		día siguiente de la suscripción del contrato.			
--	--	-----------------------------------------------	--	--	--

C) INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (Máximo 2 puntos)

POSTOR	Presenta Certificado ISO 37001	NO Presenta Certificado ISO 37001	TOTAL
DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS SAC	X		2.00

El orden de prelación según el puntaje total obtenido es el siguiente:

Orden de prelación	POSTOR	Sub total (A+B+C)	Bonificación de Remype 5%	PUNTAJE TOTAL
1°	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS SAC	100.00	5	105.00

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.

DETALLE DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2025-OGESS-AM/CS-1

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - DETERGENTE ENZIMATICO CON 3 ENZIMAS 1GAL - SOLUCION"

En esta etapa se verificará el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas, de los postores mencionados según orden de prelación:



<p align="center">REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p align="center">1° DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS SAC RUC: 20601057027</p>
<p>A. HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u></p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización sanitaria de funcionamiento y de sus cambios otorgadas al establecimiento farmacéutico del proveedor, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), o por la Autoridad Regional de Medicamentos (ARM) del Ministerio de Salud (MINSA), y/o la Dirección Regional de Salud, según corresponda. • Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor, emitida por la ANM y/o ARM y/o Dirección Regional de Salud, según corresponda. • Buenas prácticas de distribución transporte (BPDT), vigente a nombre a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor, emitido emitido por emitida por la ANM y/o ARM y/o Dirección Regional de Salud, según corresponda. 	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 Trecientos mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia</p>	<p align="center">CUMPLE</p>





Gobierno Regional
SAN MARTIN

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<p>de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS.</p>	
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>

Luego de realizar la calificación respectiva de la oferta, se tiene que la OFERTA del siguiente postor: **DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS SAC RUC: 20601057027**, quien ocupo el 1°, **CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación de conformidad a las bases integradas, por lo que el Comité de Selección procede a declarar la BUENA PRO, para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2025-OGESS-AM/CS-1.**

En señal de conformidad se firma la presente acta:

WILIAN LOPEZ RUIZ
Presidente

DANNER JUAN ULLOA RODRIGUEZ
Primer miembro

ELMER DANIEL ARMAS AMARINGO
Segundo Miembro